

# PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 2024

## COLEGIO SALESIANO VALPARAÍSO



# PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

## INTRODUCCIÓN

Revisando la biografía de Don Bosco y algunos escritos de salesianidad llama la atención un episodio de la vida del Santo Fundador, su mejor amigo era un muchacho judío llamado Jacobo Leví.

Esto nos puede hacer pensar que dentro del ADN del carisma salesiano la concepción de inclusión proviene del mismísimo Don Bosco. Sí, se trata de aceptar a los otros con toda su humanidad, marcada por la diversidad, como un hermano llamado a ser salvado.

Esta referencia histórica nos invita a acercarnos al tema de la inclusión como un acto de brazos abiertos y de acogida hacia aquellos niños y jóvenes que por disposición de la Divina Providencia debemos acompañar en su crecimiento. Cada uno de ellos es un pequeño Jacobo Leví y cada uno de los y las educadoras somos un pequeño San Juan Bosco.

Esa es nuestra motivación al presentar nuestro Plan de Inclusión, que esperamos sea también la Comunidad Educativa Pastoral.

De este modo, “Nuestro Plan Inclusión, toma por principio ser una propuesta educativo-pastoral integral que plantee toda su actividad a la luz de la concepción cristiana de la realidad, que oriente los contenidos culturales y la metodología educativa según una visión de humanidad, de mundo, de historia inspirado en el Evangelio, que promueva la participación en los valores educativo pastorales del proyecto Educativo Pastoral Salesiano, que fomente la identidad católica mediante el testimonio de los educadores”.

## PLAN DE INCLUSIÓN

### Descripción

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión, con el fin de implementar prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.

### Objetivos

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

## MISIÓN DE NUESTRO COLEGIO

Como colegio católico, en un esfuerzo permanente de actualización, colaboramos con la acción educadora de nuestras familias, ofreciendo una educación inclusiva, de identidad salesiana, inspirada en el sistema preventivo de Don Bosco, que acompañe a niños y jóvenes, especialmente los más necesitados de la región de Valparaíso, en su desarrollo integral como personas, que les permita enfrentar y aportar activamente a los desafíos de la sociedad actual.

## VISIÓN DE NUESTRO COLEGIO

Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar **“Buenos cristianos y honestos ciudadanos”**, contribuyendo a la iglesia y a la sociedad actual.

## DESDE LA SALESIANIDAD

Como Colegio Salesiano tomamos la opción de educar a niños y jóvenes como los privilegiados de Don Bosco mejorando día a día en calidad y equidad como una aspiración válida para atender un desarrollo integral y encaminada a cada uno de ellos a un proyecto de vida que garantice un futuro donde aporte a la sociedad como buenos cristianos y honestos ciudadanos dando el máximo de sus potencialidades.

La Congregación Salesiana a través del Plan de Inclusión propone crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus integrantes sea valorado, condición fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro.

En la comunidad escolar de la Obra Salesiana de Valparaíso se desarrollan valores inclusivos, que son compartidos con todo el personal del establecimiento y las familias y que se transmite a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar plasmado en un Proyecto Educativo acorde a los nuevos escenarios que se manifiestan en la sociedad.

Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones y el quehacer diario, para apoyar los logros de aprendizajes de todos los alumnos, a través de un proceso de acompañamiento continuo en el desarrollo valórico, social y trascendental, en cada etapa de vida y orientado a un objetivo común que es el logro de un proyecto de vida.

Que aprendan a convivir con los demás reconociéndose como personas idénticas en dignidad y derechos, diversos y únicos en un ambiente inclusivo y atento a la diversidad y valorarla como una oportunidad y riqueza para el aprendizaje y el desarrollo de toda la comunidad educativa.

Valorar la apertura de espacios de reflexión y cercanía para derribar actos de discriminación que permita empatizar con los demás, considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se debe prevenir que cada uno de los estudiantes esté alejado de experiencias dolorosas y traumáticas vinculadas a la falta de respeto y discriminatoria por las características particulares de su identidad personal y social, como son la raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

Por todo ello, debemos promover ser un colegio inclusivo y participativo de toda la comunidad educativa garantizando a todos los estudiantes, sin excepción, la igualdad de oportunidades y acceder a formarse integralmente.

### **EDUCAMOS SEGÚN EL MODELO PEDAGÓGICO DE DON BOSCO, SANTO EDUCADOR (SISTEMA PREVENTIVO)**

Nuestro Santo Educador nos legó su “Sistema Preventivo”, como modelo pedagógico para abordar la acción educativa entre los jóvenes y nosotros los educadores, en continuidad con sus intuiciones educativas, afirmamos que este sistema aborda los anhelos fundamentales del corazón, la mente y el espíritu de cada persona. Por ello el sistema preventivo, responde a tres necesidades fundamentales del niño, niña y adolescente: las necesidades emocionales, las necesidades racionales y las necesidades espirituales. Para responder a ellas consideramos como comunidad educativo pastoral, tres valores como los fundamentos de nuestro método educativo: la razón, la religión y el amor.

Don Bosco, hace su aportación original al Sistema Preventivo subrayando:

- La responsabilidad en lo pequeño y lo sencillo, mediante el trabajo bien hecho.
- La presencia constante de Dios en todo lo que la persona es y realiza.
- El sentido de la alegría, expresión de libertad interior, que impregna el ambiente educativo.
- La presencia constante de María. Mujer que acoge la Palabra y la vive.

Poner en práctica este Sistema Educativo supone para nosotros:

- Crear un ambiente positivo que estimule, sostenga y desarrolle el gusto por lo bueno y por hacer el bien.
- Alcanzar la formación de todos, como “honestos ciudadanos y buenos cristianos”. Es decir, como ciudadanos activos que contribuyen a la transformación social.
- Estar presente –a través de una red de colaboradores- en la vida de los niños y los jóvenes significa estar en este lugar y en este momento como un signo y portador del amor de Dios hacia los jóvenes. Como una presencia que acoge, que motiva y anima, creativa y abierta al descubrimiento. Es una presencia que construye redes.
- Entender los encuentros reales con los niños y los jóvenes como una oportunidad de crecimiento integral para el mismo educador.

Promovemos una formación integral: Formando personas con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo. Consideramos la escuela como lugar privilegiado para la educación integral de la persona en todas sus dimensiones, conforme a la visión humana y cristiana de la vida.

Por ello, la escuela ayuda a los alumnos y alumnas a:

- Descubrir y potenciar sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones.
- Desarrollar su sentido ético y trascendente sobre la humanidad, la vida, la historia y el mundo, desde la perspectiva del mensaje de Jesucristo.
- Desarrollar su dimensión socio – política, que da sentido y abre al compromiso con la comunidad humana en la que vive.
- Descubrir la vida como vocación, concretando el propio proyecto de vida como servicio en la sociedad y en la Iglesia, que lleva a la autorrealización.

Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia: Por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable, buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.

- a) Una comunión al servicio de una misma misión.
- b) La forma salesiana de estar presente entre los jóvenes

Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro: Los alumnos en la medida de sus posibilidades y niveles de desarrollo, están llamados a actuar con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

El punto de atención principal de todo dinamismo de un Colegio Salesiano es el joven en la integridad de sus dimensiones (corporalidad, inteligencia, sentimientos, voluntad), de sus relaciones (consigo mismo, con los otros, con el mundo y con Dios), en la doble perspectiva de la persona y de su protagonismo en la historia (promoción colectiva, compromiso por la transformación de la sociedad). Todo ello lo hacemos con una mirada puesta en la unidad de su dinamismo existencial y en su crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Cristo Jesús.

### EL ENFOQUE INCLUSIVO EN LA EDUCACIÓN

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005). Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Cuando hacemos referencia a la inclusión en educación, nos referimos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Por lo tanto, el enfoque inclusivo implica reestructurar las culturas, las políticas y las prácticas de los establecimientos educacionales para que puedan atender a la diversidad del alumnado de su localidad, y con ello avanzar hacia una educación inclusiva. Estas tres dimensiones de la educación inclusiva se encuentran interrelacionadas en la vida de los colegios: culturas, políticas y prácticas, las cuales se explican a continuación.

**Las culturas Inclusivas:** Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental

para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar.

**Las Políticas Inclusivas:** Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

**Las prácticas Inclusivas:** Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación.

Estas tres dimensiones orientan la reflexión hacia los cambios en la enseñanza que se deberían llevar a cabo en los colegios, con el fin de avanzar hacia una educación inclusiva, dado que a través del desarrollo de culturas inclusivas se pueden producir cambios en las políticas y en las prácticas, que pueden mantenerse y transmitirse a los nuevos miembros de la comunidad escolar.

Además, la inclusión en la educación tiene tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional, que permiten el acceso, el aprendizaje y la participación de todos y todas, estos son: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia. Estos principios resguardan que cada integrante de una comunidad educativa se relacione con otros a través de una vinculación interpersonal e intercultural, lo que permite entregar una respuesta pertinente y oportuna a las necesidades educativas de toda la diversidad de estudiantes presente en el aula.

**Presencia:** Los establecimientos deben favorecer el acceso y el encuentro de toda la comunidad educativa, asegurando la vinculación, el respeto, la valoración mutua de las diferencias y el aprendizaje compartido.

**Reconocimiento:** En donde cada estudiante se hace visible ante la comunidad escolar, tanto su identidad, cultura, saberes, contexto biográfico y todas aquellas particularidades que lo distinguen del resto en el espacio educativo.

**Pertinencia:** La adecuación de las prácticas pedagógicas considerando las diversidades de aquellos estudiantes presentes. Para ello se deben planificar estrategias pedagógicas que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje en igualdad de condiciones, considerando sus contextos personales, sociales y culturales.

Estos tres principios constituyen una guía fundamental para el proceso reflexivo y técnico-pedagógico que debe desarrollarse en una comunidad educativa, en donde el principio de la Presencia concreta del estudiante y del Reconocimiento de su persona, en toda sus dimensiones, permitirán desplegar la Pertinencia como una oportunidad para la adecuación de la práctica pedagógica y formativa, necesaria para acoger una comunidad educativa en toda su diversidad.

## **EDUCACIÓN E INCLUSIÓN EN LOS MARCOS DE ACCIÓN INTERNACIONALES Y EN LAS POLÍTICAS NACIONALES**

La actual Reforma Educacional tiene por objetivo generar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Para lograr este objetivo se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar establece la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorece una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

Por lo tanto, la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar involucra transformaciones al sistema de educación chileno, dado que entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento educativo de su preferencia sin que eso dependa de su capacidad económica. Y es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Sin embargo, la Ley de Inclusión Escolar, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Es por esta razón, que es necesario que cada colegio defina un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas, por medio de planes de apoyo a la inclusión.

Ahora bien, si la Ley de Inclusión Escolar define condiciones fundamentales para un sistema educativo más inclusivo, nuestro orden jurídico cuenta con otros instrumentos que establecen normas explícitas en este mismo sentido, tales como la Constitución Política de la República, los tratados y convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile y leyes de la República.

El movimiento de Educación Inclusiva, comenzó a partir de la declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), donde se establece como postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participación, aprender y tener logros en su proceso educativo.

Mientras que el movimiento de Educación para todos (EPT) se encuentran expresados en declaraciones de Jomtiem (UNESCO, 1990) y Dakar (UNESCO, 2000), y tienen su expresión más recientes en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015). En donde su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Su enfoque se vincula a objetivos de interacción y equidad social, e igualmente se sustenta en el enfoque de Derecho a la Educación, tomando la noción como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

### **Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas : Diversidad Cultural**

Chile se ha constituido social y demográficamente a partir de procesos migratorios, primero de la población indígena, y luego de los inmigrantes que llegaron y continúan llegando desde diferentes lugares del mundo. En los últimos años, ha aumentado el ingreso de estudiantes inmigrantes a nuestros establecimientos educacionales, en donde tanto los estudiantes nacionales como extranjeros han aprendido a convivir en diversidad, respetando y valorando las diferencias y desarrollando las capacidades necesarias para contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.

Además, nuestro país ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democráticas y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas, que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen, favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todos.

El Ministerio de Educación ha impulsado una serie de leyes, políticas, orientaciones, planes y programas que promueven la inclusión, la convivencia democrática y al interculturalidad en las comunidades educativas.

La Ley General de Educación (20370/2009) reconoce explícitamente la universalidad del derecho de la educación y su carácter permanente, también releva entre otros aspectos, el respeto a la diversidad de proyectos educativos; la equidad, de modo que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad; el principio de integración e inclusión que establece a la escuela como un lugar de encuentro de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales; y el principio de la interculturalidad, en el que establece que el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia (artículo 3°, inciso I)

La ley de Inclusión (20.845/2015), garantiza la educación como un derecho, promoviendo el fin de los mecanismos que generan exclusión y discriminación arbitraria.

Mientras que la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022) tiene como finalidad “Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile” Esta política se ha desarrollado considerando los siguientes enfoques: Derechos Humanos, Inclusivo, Intercultural, Gestión territorial e intersectorial, Género, Participativo y Ético.

Por lo tanto, comprender la diversidad cultural requiere entender que “la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Por lo tanto, el reconocimiento de la diversidad cultural, permite valorar la riqueza que aporta cada estudiante y su familia, en donde cada estudiante extranjero contribuye a la construcción de una educación intercultural.

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), UNA HERRAMIENTA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

En el Marco de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, el Programa de Integración Escolar (PIE) adquiere un enfoque inclusivo, en donde es fundamental transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes, a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza. En donde la diversidad en la escuela, se refiere a que todos los estudiantes tienen necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículo, y requiere una atención pedagógica

personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (MINEDUC, 2013). Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio, en función del periodo de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

**NEE Permanente:** Cuando un estudiante requiere apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor intensidad, dependiendo no solamente del tipo de dificultad que presenta, sino que también de las fortalezas del estudiante y, de las capacidades y condiciones del entorno (familiar, escolar, cultural y social) para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo. Este tipo de NEE generalmente se asocia a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple)

**NEE Transitoria:** Cuando un estudiante requiere apoyos especializados sólo durante una etapa de su trayectoria escolar, dado que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, puede llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en el ámbito educativo.

NEE Transitorias	NEE Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Trastorno de déficit atencional</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno específico del lenguaje</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno del aprendizaje</li> <li><input type="checkbox"/> Funcionamiento Intelectual Limítrofe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva</li> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Visual</li> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Intelectual</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno del Espectro Autismo</li> <li><input type="checkbox"/> Disfasia</li> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Múltiple y Sordo ceguera</li> </ul>

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa para conseguir que todos los estudiantes, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos los estudiantes. En este sentido el Decreto 83/2015, permite avanzar hacia una mejor educación para todos a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Por lo tanto, el PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad educación en el establecimiento educacional favoreciendo en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no sólo de los que presentan NEE. Y con ello, también implica un cambio en la cultura, política y práctica de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

### **Objetivo General:**

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

### **Objetivos Específicos:**

- Establecer un enfoque inclusivo en el Proyecto Educativo que permita que todos los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad individual, cultural y social ante el aprendizaje, represente una dificultad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad.

- Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural presentes en las relaciones sociales, respetando los derechos propios y de los demás, promoviendo la inclusión

Nombre	Descripción	Objetivo	Responsables	Fecha	Verificación	Recursos
<b>Sensibilización de la comunidad educativa: Inclusión Educativa</b>	Se realizarán talleres sobre inclusión educativa en: Consejo de Profesores, Consejos de curso y Reuniones de apoderados	Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.	Equipo PIE	Anual	Documento Educativo actualizado con enfoque inclusivo y valoración de la diversidad. Proyecto Institucional con enfoque de Planificación Anual de acciones de difusión del PEI Ejemplares de las publicaciones: Folletos, circulares, díticos, afiche, etc.	Por definir
<b>Creación de un clima escolar inclusivo</b>	Se realizarán talleres en: Consejo de Profesores y asistentes de la educación	Que facilite la colaboración como estrategia de trabajo primordial para la adecuada implementación curricular para todos los estudiantes, y como instrumento de aprendizaje y desarrollo profesional.	Equipo PIE	Anual	Informe de los progresos realizados en relación a la instalación de prácticas de trabajo colaborativo en las acciones cotidianas.	Por definir

<p><b>Desarrollar estrategias de Trabajo colaborativo</b></p>	<p>Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes incorporados en un PIE o con NEE, y definir en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de compartir experiencias, retroalimentación y reflexión.</p>	<p>Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo, de valoración y respeto por la diversidad.</p>	<p>Equipo PIE y Equipo de Buena Convivencia Escolar</p>	<p>Anual</p>	<p>Semestralmente los Equipos de Aula comparten experiencias de Trabajo colaborativo en forma sistemática.</p>	<p>Por definir</p>
---	---	---	---	--------------	--	--------------------

<p><b>Actividad de y para reflexión y formación docentes asistentes.</b></p>	<p>Apoyar en la mejora de la calidad de la educación mediante capacitaciones basadas en la transferencia de productos y metodologías pedagógicas inclusivas y de gestión para fortalecer las competencias del profesorado en los diferentes niveles de la educación mejorando el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>Los temas a tratar pueden ser:          “Aulas Inclusivas para la atención a la diversidad”          “Estrategias de Aprendizaje centradas en el alumno: innovación en el aula”          “Trabajo Colaborativo: Una estrategia para el Desarrollo Profesional Docente”          “Diseño de estrategias de Evaluación Inclusiva”          “Diseño Universal de Aprendizaje y atención a la diversidad: Preescolar, Básica y Media”</p>	<p>Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.</p>	<p>Equipo PIE</p>	<p>Mes de Septiembre</p>	<p>Cantidad de cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otras directamente relacionadas con la inclusión educativa.</p> <p>Evaluación de la pertinencia de las capacitaciones contratadas en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>	<p>Contratación de una ATE que orienta sus asesorías principalmente a la inclusión educativa.</p>
<p><b>Materiales Educativos Inclusivos</b></p>	<p>Adquisición de materiales educativos que necesita el establecimiento educacional, para planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas, y con ello generar accesos arquitectónicos adecuados a todos los estudiantes.</p>	<p>Elaboración y/o adquisición de materiales educativos adaptados, tecnológicos, informáticos y especializados; sistema de comunicación alternativos o complementarios al lenguaje oral o escrito; y generar acceso arquitectónicos adecuados a todos los estudiantes.</p>	<p>Equipo PIE</p>	<p>Anual</p>	<p>Cantidad de Equipamientos o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnología, informática y especializada (anual)</p>	<p>Recursos económicos y/o humanos</p>

<b>Impulso de espacios de fomento sentido de pertenencia / autocuidado de a escuela</b>	Construcción colectiva de calendario anual de efemérides, saludar y dar bienvenida a estudiantes nacionales y extranjeros, abrir espacios de participación de estudiantes y sus familias.	Reconocer y valorar la diversidad cultural presentes en las relaciones sociales, respetando los derechos propios y de los demás, promoviendo la inclusión	Equipo PIE	Anual	Registro fotográfico Planificaciones Actas de reunión	A definir
<b>Plan de acogida Primeros medios</b>	Se conformará un equipo de acogida para realizar seguimiento y acompañamiento a estudiantes de primer año medio, en especial los estudiantes nuevos. El equipo estará conformado por profesores jefes de primeros medios, inspector de primeros medios y coordinador de acogida. En el plan se detallan las acciones a realizar.	Generar instancias y estrategias significativas de acogida y acompañamiento a los estudiantes nuevos de primeros medios intentando anticiparse a las consecuencias que conlleva la transición de la enseñanza básica a la enseñanza media	Equipo de acogida (coordinador, profesores jefes primeros medios, inspector, encargada de convivencia escolar)	Anual	Registro fotográfico Planificaciones Actas de reunión	A definir
<b>Plan de acogida a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes</b>	Se conformará un equipo de acogida para realizar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes nuevos que presenten una Necesidad Educativa Especial Permanente. El apoderado en conjunto con su hijo asistirán al colegio un día antes del inicio de clases presenciales, para conocer el colegio, sala de clases, el profesor jefe y profesionales del PIE que lo acompañaran durante todo el año escolar.	Favorecer una transición fluida que ponga real atención a su permanencia en la escuela y la posibilidad de avanzar en su trayectoria educativa.	Equipo PIE y Profesores Jefes	Anual	Registro fotográfico Planificaciones Actas de reunión	A definir

<b>Mediadores escolares</b>	<p>Se iniciará la formación de mediadores escolares, identificando y capacitando a los mediadores.</p> <p>Primer momento: Formación y sensibilización en la CEP</p> <p>Segundo momento: Identificación y capacitación de mediadores</p> <p>Tercer momento: Implementación</p> <p>Cuarto momento: Evaluación.</p>	<p>Fortalecer la construcción de una ciudadanía honesta y responsable, promoviendo la enseñanza y aprendizaje de habilidades sociales, a través de la implementación de un proyecto institucional de mediación escolar entre estudiantes.</p>	<p>Profesores/as jefes</p> <p>Equipo de convivencia</p>	<p>Anual</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Planificaciones</p> <p>Lista de mediadores</p>	<p>A definir</p>
<b>Encuentro Padres Apoderados</b>	<p>de y Se realizarán 3 instancias formativas con apoderados en distintas temáticas. Se evaluará con el equipo de convivencia las temáticas más relevantes. Esto será antes de reunión de apoderados y tendrá una duración de 30 minutos App. Una de estas actividades se realizará en coordinación con equipo PIE.</p>	<p>Desarrollar espacios de formación para que las familias de los estudiantes sean un apoyo en la promoción de una buena convivencia escolar.</p>	<p>Equipo de convivencia</p>	<p>3 veces al año</p>	<p>Planificaciones</p> <p>Presentación PPT</p> <p>Lista de asistentes</p> <p>Encuesta de satisfacción</p>	<p>A definir</p>

<p><b>la</b></p> <p><b>Semana de Convivencia Escolar</b></p>	<p>Anualmente se celebrará la semana de la Convivencia Escolar, donde se realizarán actividades a lo largo de la semana con los distintos niveles. Se realizarán actividades con cada curso en el horario de orientación para reflexionar sobre convivencia escolar.</p> <p>También se realizará una actividad de reflexión con docentes en reunión semanal</p>	<p>Promocionar la convivencia escolar a nivel colegio, generando instancias para que los estudiantes y docentes compartan y reflexionen.</p>	<p>Equipo de Convivencia</p>	<p>Octubre</p>	<p>Planificación Registro libro de clases Registro fotográfico</p>	<p>A definir</p>
<p><b>La inclusión es responsabilidad de todos</b></p>	<p>Estos talleres se realizarán en: La Semana de la Convivencia Escolar, donde se realizarán actividades a lo largo de la semana con los distintos niveles. Encuentro de Padres y Apoderados, en dos instancias formativas al año con el equipo de convivencia escolar.</p>	<p>Promoción de relaciones inclusivas y eliminar mecanismos de discriminación, con el fin de reconocer, dialogar y aprender a partir de la diversidad.</p>	<p>Equipo PIE</p>	<p>-octubre  -2 veces al año</p>	<p>Planificaciones Presentación PPT Lista de asistentes Encuesta de satisfacción</p>	<p>A definir</p>

<p><b>Todos contra el Bullying</b></p>	<p>-Realizar un diagnóstico (encuesta) a los estudiantes, para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.</p> <p>-Informar a los profesores, inspectores, auxiliares y administrativos del colegio, del diagnóstico de los estudiantes.</p> <p>-Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso y violencia entre integrantes de la comunidad escolar (Construcción en conjunto con Coordinador de apoyo, inspectores)</p> <p>-Jornadas de reflexión y articulación de la buena convivencia escolar inclusiva, en la Semana de Convivencia Salesiana.</p> <p>-Campaña virtual contra el Cyberbullying.</p>	<p>Promover relaciones inclusivas y eliminar mecanismos de discriminación y violencia entre los integrantes de la comunidad escolar, con el fin de reconocer, dialogar y aprender a partir de la diversidad.</p> <p>Fomentar los valores de la buena convivencia escolar inclusiva en jornadas de reflexión y articulación, como el trabajo colaborativo, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Equipo Buena Convivencia Escolar</p> <p>Equipo PIE</p>	<p>de Mes de Octubre</p>	<p>Resultados de encuesta: nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles (anual)</p>	<p>Por definir</p>
--	---	---	---	--------------------------	---	--------------------